

Ordenamientos ecológicos expedidos por modalidad, 2016
(Número)

Entidad	Local	Regional	Marino	General	Total
Baja California	3	2	0	-	5
Baja California Sur	2	0	0	-	2
Campeche	5	0	0	-	5
Coahuila	1	1	-	-	2
Colima	0	2	0	-	2
Chiapas	2	3	0	-	5
Ciudad de México	0	1	-	-	1
Durango	4	1	-	-	5
Guanajuato	3	2	-	-	5
Guerrero	1	0	0	-	1
Hidalgo	2	8	-	-	10
Jalisco	6	2	0	-	8
México	15	6	-	-	21
Michoacán	6	8	0	-	14
Morelos	8	1	-	-	9
Nayarit	1	0	0	-	1
Nuevo León	0	1	-	-	1
Oaxaca	2	1	0	-	3
Puebla	1	1	-	-	2
Querétaro	6	1	-	-	7
Quintana Roo	7	2	0	-	9
Sinaloa	1	0	0	-	1
Sonora	1	1	0	-	2
Tabasco	0	1	0	-	1
Tamaulipas	0	1	0	-	1
Tlaxcala	0	1	-	-	1
Veracruz	0	3	0	-	3
Yucatán	0	2	0	-	2
Varios Estados	-	0	2	-	2
Nacional	-	-	-	1	1
Total	77	52	2	1	132

NOTAS

Variable
Ordenamientos ecológicos identificados por DGPairs

Notas

Conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la federación, los gobiernos estatales y los municipales, tienen la facultad, en el ámbito de su respectiva competencia, de formular, aplicar y evaluar programas de ordenamiento ecológico. <p> Acerca de los ordenamientos marinos, uno corresponde al Golfo de California e incluye Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit; el segundo corresponde al Golfo de México y Mar Caribe, e incluye las entidades Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. <p> En cuanto al ordenamiento de la modalidad General, éste corresponde al Ordenamiento Ecológico General del Territorio. <p> Los datos son con base en el inventario de ordenamientos expedidos, realizado por SEMARNAT, a través de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (Ordenamientos Ecológicos Expedidos, disponible en <http://datos.gob.mx/busca/dataset/inventario-de-ordenamiento-ecologicos-expedidos/resource/4c038a05-4315-4722-bacb-7a6b16bc8107>, última modificación Junio 15, 2016). Revisión de la información: Octubre, 2016. <p> Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

SEMARNAT, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, México, Octubre 2016.